

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9203

ALONSO ARCE, Francisco, apodado Frascuelo, hijo de Arcadio y Sergio; natural de Cuzeurrita del Río Tirón, provincia de Logroño, estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años; estatura regular, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz y boca regulares, cara larga, barba poblada y afeitado, color moroso, cojo del pie izquierdo; viste gorra negra, chaqueta y chaleco de paño negro, pantalón de pana verde y zapatos negros y abiertos; domiciliado últimamente en Coria, provincia de Cáceres; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lillo (Toledo). 6963

9204

ARANDA SERRANO, Juan, de veintiséis años, hijo de Alonso y de Josefa; natural de Almuja, soltero y domiciliado últimamente en Málaga; procesado en causa por delito de lesiones y disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo (Málaga).

6941

9205

AROSA REINES, Francisco, hijo de Joaquín y Narcisa; natural de Roquetas, de estado casado, de profesión labrador, de cuarenta y cuatro años de edad; viste al estilo del país; domiciliado últimamente en Roquetas; procesado por injurias a la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tortosa. 6971

9206

ASPERA FERREIRA, José, hijo de Aquilino y de Margarita; natural de Portugal, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Poyo (Pontevedra); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Vicente Castro Barreiro, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Tuy (Pontevedra).—Tuy, 18 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Vicente Castro. JG—5146

9207

AUTOR 6 autores (desconocidos) del contrabando de 4,50 kilogramos de tabaco, encontrado por fuerza de Carabineros en la calle de la Muralla, de Cauta, el día 11 de Mayo de 1910; procesados por el

delito de contrabando de tabaco; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, Capitán de Infantería (E. R.) D. José Noguerol Quevedo, sito en el Cuartel de las Heras.—Cauta, 16 de Julio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguerol. JG—5148

9208

BARRERA CATALÁ, David; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de incorporación a Banderas; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 13 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Guariglia. JG—5130

9209

BARRIONUEVO, Tomás; natural de Berja, de treinta años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 6937

9210

BLASCO SAEZ, Cándido; hijo de Manuel y María, natural y vecino de Albeida (Logroño), soltero, pastor, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Albeida; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Logroño. 6865

9211

BERMEJO SALGADO, Francisco; hijo de Juan y Justiniana, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), de estado soltero, profesión oficio jornalero, de veintidós años; llevaba cuando se ausentó de su pueblo pantalón de paño negro, chaleco de la misma clase, chaqueta de bayeta morada y borcegués de becerro blancos; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Vad Ras, número 50, D. Lucio Ríaza Sanchez.—Loganés, 16 de Julio 1910.—El Comandante, Juez instructor, Lucio Ríaza. JG—5151

9212

CALVINO, Severino; hijo de Filomena, natural y vecino de Pedroso, Ayuntamiento de Rodeiro, Juzgado de primera instancia de Lalín, provincia de Pontevedra, jornalero, de veintisiete años de edad, soltero, al qto se sigue expediente por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Manuel Flores Blanco, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 16 de Julio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores. JG—5144

9213

CID QUINTAS, Dionisio; hijo de Vicente y de Agustina; natural de Aunariz, parroquia de idem, Ayuntamiento de Junquera de Arribien, Concejo de idem, provincia de Orense, avocindado en Aunariz, Juzgado de primera instancia de Allariz, provincia de Orense, distrito militar de Galicia, de estado soltero, profesión ignorada, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Aunariz; procesado por la falta de incorporación a filas, al cual comparecerá, en el improrrogable plazo de treinta días, ante el

Juez instructor, segundo Teniente don Ricardo Perla Fernández, del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, de guarnición en Melilla, Campamento de Cabrecicas Altas.—Dado en Melilla, Campamento de Cabrerizas Altas, á 9 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Ricardo Perla. JG—5153

9301

CORTIZO DA TORRE, Antonio; hijo de Camilo y Encarnación; natural de Moijone, Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Moijone; procesado por el delito de falta de concentración; comparecerá, en término de noventa días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Ricardo Gómez Zamallva, Juez instructor, en Ferrol.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo G. Zamallva. JG—5150

9305

ECHEVERRIA Y BERRIO, Severiano; hijo de Ramón y Dorotea; natural de Motrico (Barrio de Astigarribia), soltero, esquilador, de dieciocho años de edad, sin domicilio fijo; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vergara. 6974

9306

ENCUITA ORTEGA, Felipe; natural de Aldea de la Fuente, hijo de Mateo y de Juana, de estado soltero, profesión forjador, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 6991

9307

FERNANDEZ FERNADEZ, Daniel; hijo de Francisco y de Josefa; natural de Gullón, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gullón; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Flórez Valles, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en la Plaza de Oviedo.—Oviedo, 15 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Flórez. JG—5141

9308

FERNANDEZ NIETO, Santiago; natural de Villalapera (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,650; domiciliado últimamente en Villalapera; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en el Juzgado de instrucción, sito en los Cuartos de Jaime I.—Barcelona, 12 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Micho Cena. JG—5132

9309

FERNANDEZ OCANA, Federico; natural de Orán, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona y Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6957

9310

FERREIRO CEJO, Manuel; hijo de Bonito y Jesusa, natural y vecino de Oleiros.

Continúa en la pág. 5523

MINISTERIO DE

INSPECCIÓN GENERAL

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales

PROVINCIAS	ESTADISTICO		ESTADISTICO		ESTADISTICO		ESTADISTICO	
	MESES AL 31 DE DICIEMBRE	OCASIONES	DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE		MESES AL 31 DE DICIEMBRE	OCASIONES	DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE	
			PUEBLOS	CONCEJOS			CONCEJOS	OCASIONES
Albacete			Alcázar.		Neumoperitritis infecciosa.			
			El Bonillo.		Tétanos.			
			Bonete.		Carbunco bacteridiano.			
Alicante			Capital.		Pasteurellosis.	18 Noviembre		
			Idem.		Difteria.	12 Idem.		
Ávila			San Vicente de Arzobal.		Virtuela.		Noviembre	
			Sanchidrián.		Idem.		Idem.	
			Cantiveros.		Idem.		Idem.	
			Aldeaseca.		Idem.		Idem.	
			Bermudo de Zapardiel.		Idem.		Idem.	
			Arévalo.		Idem.		Idem.	
			Navalonguilla.		Idem.		Idem.	
Badajoz			Don Benito.		Virtuela.	12 Noviembre		
			La Parrilla.		Pasteurellosis.	16 Idem.		
			Montijo.		Idem.	10 Idem.		
Barcelona			Capital.		Muerte.		Noviembre.	
			Sitges.		Rabia.		Idem.	
			Cubelles.		Virtuela.		Idem.	
Burgos			Castrillo de Murcia.		Virtuela.			
			Pesquera de Duero.		Idem.		Agosto.	
			Belorado.		Idem.		Idem.	
			Hoyuelos de la Sierra.		Idem.		Octubre.	
			Santa María del Campo.		Idem.		Idem.	
			Tórtolas de Esgueva.		Idem.		Idem.	
			Lerma.		Idem.		Noviembre.	
			Santa Cruz de la Salceda.		Idem.		Idem.	
			Gumiel de Izán.		Carbunco bacteridiano.		Idem.	
Cádiz			Capital.		Tuberculosis.		15 Noviembre.	
			Puerto de Santa María.		Idem.		25 Idem.	
			San Fernando.		Cólera.		24 Idem.	
			Medina.		Idem.		10 Idem.	
			Chiclana.		Triquinosis.		7 Idem.	
			Chipiona.		Tétano.		3 Idem.	
			Idem.		Sarna.		20 Idem.	
			Olvera.		Carbunco bacteridiano.		12 Idem.	
Castellón			Albocacer.		Malojo.		30 Noviembre.	
			Capital.		Rabia.		9 Octubre.	
			Oropesa.		Idem.		18 Noviembre.	
			Torreblanca.		Virtuela.		19 Octubre.	
			El Toro.		Sarna.		21 Noviembre.	
Ciudad Real			Argamasilla de Alba.		Virtuela.		8 Noviembre.	
			Valdepeñas.		Idem.		28 Idem.	
			Pedro Muñoz.		Carbunco bacteridiano.		1º Idem.	
			Viso del Marqués.		Idem.		Idem.	
Córdoba			Pozoblanco.		Neumoperitritis.		Noviembre.	
			Priego.		Idem.		Idem.	
			Adamuz.		Idem.		Idem.	
			Idem.		Mal rojo.		Idem.	
			Puerto Genil.		Idem.		Idem.	
			Dos Torres.		Idem.		Idem.	

LA GOBERNACIÓN

DE SANIDAD EXTERIOR

los domésticos durante el mes de Noviembre de 1909, según los datos que se han recibido.

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA		INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA		DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO		GANADO		GANADO	
Cerdos.....		Cerdos.....		Cerdos.....	
Ovejas.....		Ovejas.....		Ovejas.....	
Asnos.....		Asnos.....		Asnos.....	
Vacas.....		Vacas.....		Vacas.....	
Años.....		Años.....		Años.....	
Carne.....		Carne.....		Carne.....	
Peces.....		Peces.....		Peces.....	
Dos.....	50	Dos.....	8	Dos.....	7
Perdices.....		Perdices.....		Perdices.....	
Lapones.....		Lapones.....		Lapones.....	
Vaqueros.....		Vaqueros.....		Vaqueros.....	
Anchos.....		Anchos.....		Anchos.....	
Mulas.....		Mulas.....		Mulas.....	
Gebillar.....		Gebillar.....		Gebillar.....	
Guineos.....		Guineos.....		Guineos.....	
Cocederos.....		Cocederos.....		Cocederos.....	
Aves.....		Aves.....		Aves.....	
Gato.....		Gato.....		Gato.....	
Pájaros.....		Pájaros.....		Pájaros.....	
De perdiz.....		De perdiz.....		De perdiz.....	
Cabrilas.....		Cabrilas.....		Cabrilas.....	
Viejos.....	8	Viejos.....	19	Viejos.....	7
Laneros.....	19	Laneros.....	7	Laneros.....	6
Asnos.....	6	Asnos.....		Asnos.....	
Mulas.....		Mulas.....		Mulas.....	
Gebillar.....		Gebillar.....		Gebillar.....	

INVASIONES AMÉRICAS					
Configuración	Avances	Retrocesos	Reacciones	Revertir	Retrogradas
Portadas	Carros	Lanzas	Vasos	GADDO	GAUDIO
Derecha	Caballary	Artil.	Milav.		
Avances	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Noviembre
Retrocesos	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo
Reacciones	Características	Características	Características	Características	Características
Revertir	Virtudes	Virtudes	Virtudes	Virtudes	Virtudes
Retrogradas	Potocombinaciones	Potocombinaciones	Potocombinaciones	Potocombinaciones	Potocombinaciones

DEFUNCIONES ANTERIORES		INVASIONES		DEFUNCIONES	
AL MES DE LA FECHA		EN EL MES DE LA FECHA		EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO		GANADO		GANADO	
Aves...		Caballo...		Caballo...	
Gato...		Carro...		Carro...	
Perr...		Laser...		Laser...	
Murci...		Viejo...		Viejo...	
Murci...		Ave...		Ave...	
Murci...		Conill...		Conill...	
Murci...		Gorjones...		Gorjones...	
Murci...		Areni...		Areni...	
Murci...		Gibon...		Gibon...	
Murci...		Petrol...		Petrol...	
Murci...		De corral...		De corral...	
Murci...		Dubio...		Dubio...	
Murci...		Enano...		Enano...	
Murci...		Vacuno...		Vacuno...	
Murci...		Asni...		Asni...	
Murci...		Mula...		Mula...	
Murci...		Chabal...		Chabal...	
Murci...		Concha...		Concha...	
Murci...		Aves...		Aves...	
Murci...		Gato...		Gato...	
Murci...		Perr...		Perr...	
Murci...		Oloroso...		Oloroso...	
Murci...		Yermo...		Yermo...	
Murci...		Andal...		Andal...	
Murci...		Chabal...		Chabal...	

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA.							
				GANADO OGAN	Vaca						
Lugo.....	Abadín.....	Carbunco bacteriano.....	26 Septiembre.....
	Trasparga.....	Idem.....	18 Idem.....
Madrid.....	Patones.....	Carbunco bacteriano.....	4 Octubre.....	80
	San Martín Valdeiglesias.....	Mal rojo.....	1.º Abril.....	200
	Parla.....	Idem.....	12 Junio.....
	San Martín.....	Viruela.....	3 Agosto.....	100
	Alcalá.....	Idem.....	12 Junio.....	30
Murcia.....	Capital.....	Neumointeritis.....	Julio.....
	Yecla.....	Idem.....	Idem.....
	Capital.....	Pasteurelosis.....	Idem.....
	Idem.....	Carbunco bacteriano.....	Idem.....
	La Unión.....	Cisticercosis.....	Idem.....
	Idem.....	Rabia.....	Idem.....
	Idem.....	Tuberculosis.....	Idem.....
Navarra.....	Pamplona.....	Habla.....	Noviembre.....
	Ochagavia.....	Carbunco bacteriano.....	Idem.....
	Murillo el Fruto.....	Viruela.....	Septiembre.....	123
Palencia.....	Barrios.....	Perineumonia.....	Noviembre.....
	Villatocquite.....	Viruela.....	Idem.....
	Capital.....	Mal rojo.....	Idem.....
	Idem.....	Cólera.....	Idem.....
Sanander.....	Polanco.....	Perineumonia.....	Noviembre.....
	Luances.....	Idem.....	Idem.....
	Laredo.....	Carbunco bacteriano.....	Idem.....
	Capital.....	Muermo.....	Idem.....
	Idem.....	Glera.....	Idem.....
Teruel.....	Obón.....	Viruela.....	17 Noviembre.....
	Alcorisa.....	Idem.....	30 Octubre.....
	Monteagudo.....	Idem.....	2 Septiembre.....
	Híjar.....	Idem.....	23 Idem.....	883
	La Puebla.....	Idem.....	5 Noviembre.....	300
Toledo.....	Capital.....	Cisticercosis.....	4 Noviembre.....
	Idem.....	Carbunco bacteriano.....	12 Idem.....
	Navaloán.....	Idem.....	19 Idem.....
	Pulgar.....	Viruela.....	5 Idem.....
	Monrealbas.....	Idem.....	14 Idem.....
	Casar de Escalona.....	Sarua.....	11 Idem.....
Valladolid.....	Chelva.....	Mal rojo.....	Noviembre.....
	Oalle.....	Idem.....	Idem.....
	Sigunto.....	Idem.....	Idem.....
	Ayora.....	Pasteurelosis.....	Idem.....
	Capital.....	Neumointeritis.....	Idem.....
	Pazol.....	Viruela.....	Idem.....
	Torrente.....	Idem.....	Idem.....
	Chiva.....	Idem.....	Idem.....
	Alcira.....	Rubia.....	Idem.....
	Capital.....	Cisticercosis.....	Idem.....
	Idem.....	Tuberculosis.....	Idem.....
Vizcaya.....	Marquina.....	Carbunco bacteriano.....	Noviembre.....
	Durango.....	Perineumonia.....	Idem.....
Zamora.....	Coreses.....	Viruela.....	Septiembre.....
	Capital.....	Tuberculosis.....	3 Noviembre.....
	Idem.....	Cisticercosis.....	12 Idem.....
	Monfarracinos.....	Idem.....	17 Idem.....
	Villaralbo.....	Neumointeritis.....	Octubre.....
Zaragoza.....	Ariza.....	Viruela.....	1.º Noviembre.....	39
	Jaraba.....	Idem.....	1.º Idem.....
	Torres de Berrellén.....	Idem.....	30 Idem.....	8
	Murelo.....	Idem.....	1.º Idem.....
	Pina.....	Idem.....	2 Idem.....	90

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA									
				GANADO	VACUNOS	LUMBRICOS	CERDO	DE VACA	DE OVEJA	DE PORCOS	OVINO	AVES	CONSEJO
Zaragoza.....	Monegrillo.....	Neumo-enteritis.....	12.Noviembre.	Asent.	2 idem.....	20	2	2	2	2	2	2	2
	Pinseque.....	Idem.....	2 idem.....		2 idem.....	27	2	2	2	2	2	2	2
	Urrea.....	Idem.....	2 idem.....		4 idem.....	620	2	2	2	2	2	2	2
	Calatorao.....	Idem.....	2 idem.....		4 idem.....	220	2	2	2	2	2	2	2
	La Almunia.....	Idem.....	4 idem.....		4 idem.....	140	2	2	2	2	2	2	2
	Caspe.....	Idem.....	16 idem.....		17 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Chiprana.....	Idem.....	17 idem.....		17 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Mequinenza.....	Idem.....	25 idem.....		4 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Monzalbarba.....	Idem.....	4 idem.....		4 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Mariá.....	Idem.....	4 idem.....		4 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Capital.....	Idem.....	2 idem.....		2 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Undués de Lorda.....	Idem.....	2 idem.....		2 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Caspe.....	Mal rojo.....	2 idem.....		2 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Maella.....	Idem.....	4 idem.....		4 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Jaraba.....	Idem.....	4 idem.....		Tuberculosis.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Calatorao.....	Carbunclo bacteriano.....	2 idem.....		2 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	120
	Idem.....	Colera.....	2 idem.....		TOTALES...	5	2	11.365	240	2	2	2	120

RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE NOVIEMBRE		MES DE NOVIEMBRE	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumoenteritis infecciosa.....	15	8	329	233
Mal rojo.....	225	131	590	444
Pasteurelosis.....	4.285	188	73	16
Viruela.....			4.872	272
Sarna.....			180	35
Carbunclo bacteriano.....	81	72	105	95
Idem bacteriano.....			13	12
Perineumonia.....			10	6
Tuberculosis.....			20	20
Suma y sigue.....	4.606	349	6.192	1.138

NOTA.—Han enviado partes negativas las Inspecciones de Alava, Baleares, Cádiz, Coruña, Huesca, Jaén, Lérida, Málaga, Orense,

Segovia, Sevilla, Tarragona y Valladolid.

Madrid, 30 de Julio de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Sáizar.

ras, Ayuntamiento de Silleda, provincia de Pontevedra; labrador, de veintisiete años de edad, soltero, al que se sigue expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Manuel Flores Blanco, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 16 de Julio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores. JG—5145

9311

GAGO CARAMÉS, José; hijo de José y Rosa, natural y vecino de Santio, Ayuntamiento de Estrada, Juzgado de primera instancia de Estrada, provincia de Pontevedra, labrador, de veintiséis años de edad, soltero, al que se sigue expediente

por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Manuel Flores Blanco, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 16 de Julio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores. JG—5143

9312

GARATE SALAS, Antonio; natural de Barcelona, de estado casado, profesión grabador, de sesenta y tres años, hijo de Antonio y Teresa; domiciliado últimamente en la calle Consejo de Ciento, 493, primera-segunda; procesado por tenencia de fíbulas para el robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Barcelona,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6924
0213

GARCIA, Antonio; de estatura regular, bien parecido, de veinticinco a treinta años, visto pantalón de pana negro, chambra a cuadros oscura, sombrero flexible negro y botas en buen uso, y otro individuo más alto y más moreno que él anterior, visto pantalón, chaqueta y sombrero negros, se ignora el paradero y demás circunstancias personales de dichos individuos; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Don Benito para recibirles indagatoria y constituirles en prisión. 6928
0314

GARCIA CRUZ, Emilio, (a) Cartucho; hijo de Manuel y María, natural de Ca-

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA				INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA				DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA			
GANADO				GANADO				GANADO			
Asnos.....	3	2	1	1,640	12	15	86	1,640	12	15	86
Mulas.....	4	4	3	39	40	18	12	39	40	18	12
Caballar... Asnal.....	5	5	4	40	18	12	8	40	18	12	8
Vedado.....	1	1	1	8	8	4	2	8	8	4	2
Lanar.....	1	1	1	70	70	70	10	70	70	70	10
Chivo.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Oveja.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Portez... Do gorriones	2	2	2	11	20	6	50	5.001	172	994	111
Conejos... Aves...	2	2	2	11	20	6	50	5.001	172	994	111
Gatos... Ratas...	2	2	2	11	20	6	50	5.001	172	994	111
Pájaros... Carrizos...	2	2	2	11	20	6	50	5.001	172	994	111
Total.....	210	139	2	11	20	6	50	5.001	172	994	111
Defunciones.....	100	67	1	11	20	6	50	5.001	172	994	111
Aves.....	3	2	1	11	20	6	50	5.001	172	994	111
Total.....	3	2	1	11	20	6	50	5.001	172	994	111
Perros.....	46	35	11	11	20	6	50	5.001	172	994	111
Total.....	46	35	11	11	20	6	50	5.001	172	994	111
Conejos.....	46	35	11	11	20	6	50	5.001	172	994	111
Total.....	46	35	11	11	20	6	50	5.001	172	994	111

MEN

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE NOVIEMBRE		MES DE NOVIEMBRE	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Sumas anteriores.....	4.606	349	6.192	1.138
Difteria y colora aviar.....	120	*	512	322
Neumonía contagiosa.....	*	*	30	30
Muermo.....	5	3	1	1
Rabia.....	2	2	13	13
Cisticercosis.....	*	*	26	26
Tétanos.....	*	*	2	1
Triquinosis.....	*	*	1	1
TOTAL GENERAL.....	4.733	364	6.777	1.532

y Soria.—No han enviado datos las Inspecciones de Almería, Cáceres, Cuenca, Gerona, Granada, León, Oviedo, Pontevedra, Salamanca,

dir, de estado soltero, profesión del campo; de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Tocina; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Puerto de Santa María.

7014
9315

GARCIA FERNANDEZ, Antonio; hijo de Fernando y de Formina; natural de Llaneces de Callera, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez Instructor D. Adelio Flórez Valles, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en la Plaza de Oviedo.—Oviedo, 15 de Julio

de 1910.—El primer Teniente, Juez Instructor, Adelio Flórez. JG—5138
0316

GIJON SANCHEZ, Macario; natural y domiciliado en Valoria de Alcal (Palencia), soltero, jornalero, hijo de Cecilio y Lorenza; comparecerá en este Juzgado de Briviesca, en el término de diez días, en calidad de preso; así está acordado por la Exma. Audiencia Provincial de Burgos en la causa que contra él se sigue por estafa por viajar sin billete en el ferrocarril del Norte de España, e instruida en este Juzgado de instrucción de Briviesca, y si no comparece será declarado rebelde.

6296
9317

GONZALEZ BARBA, Pedro; de estado casado, profesión viajante; de treinta y tres años, domiciliado últimamente en

Madrid, calle del Ave María, número 28, segundo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado Instructor de Lillo (Toledo). 6995
0318

GONZALEZ SANTANA, Juan; hijo de Manuel y Lucía, natural de Tejeda, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Tejeda (Gran Canaria); procesado por haber faltado a la concentración, para su destino á Cuerpo; comparecerá ante el Juez Instructor del Regimiento Infantil de Guía, número 67. D. José Castro Díaz, en término de treinta días, en Guía (Gran Canaria) = Guía, 28 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez Instructor, Joaquín Castro Díaz, JG—5125

9319

HERNANDEZ DATA, Francisco; hijo de José y Torcuato, natural de Guadix, de estado soltero, profesión minero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para cumplir la condena de seis meses y un día de prisión correccional, impuesta en causa por disparo. 6938

9320

HERNANDEZ EXPÓSITO, Anacleto; natural de la Casa de Cuna, de Plasencia, soltero, jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Monroy; procesado por hurto de un mulo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Heras, a constituirse en prisión, para hacerle saber las conclusiones fiscales y requerirle para que diga si se ratifica con la conformidad prestada a las mismas por su defensor. 6939

9321

HERRERA ACOSTA, Julio; natural y vecino de Sevilla, con domicilio en la calle de Besolana, número 27, hijo de Rafael y Trinidad, soltero, herrero, de veinticuatro años de edad, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color moreno, nariz y labios regulares, y sin seña alguna especial; procesado por atentado a un agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2, para ampliarle la declaración en oísuma que se le sigue. 6970

9322

JIMENEZ FERNANDEZ, Francisco; natural de Pala-Alzón, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la Caroñas; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado militar de instrucción, sito en el Cuartel de Jaime I. Barcelona, 14 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco de Egaña. JG—5131

9323

JIMENEZ GARCIA, Joaquín; natural de Sevilla, hijo de Francisco y Dolores, de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la Batería de Experiencias; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez, Capitán de Infantería de Marina, D. Alejandro Jaquetot; Fabris, en el Juzgado de instrucción de la Sección de Condéstantes, San Fernando, 18 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Alejandro Jaquetot. JG—5154

9324

JORGE SANTAFE, José (a) Pintado natural y vecino que fué de Maestanera ignorándose hoy su paradero; así como si ha fallecido, y, en este caso, a sus herederos para que comparezcan en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mota de Rubielos, para darles vista de la ejecución de costas y requerirles al pago de todas las causadas y que constan en expediente que á tal efecto se instruye en este Juzgado, dínamante de causa sobre hurto; contra el José Jorge Santafé, seguido en expresado Juzgado; y de no comparecer, se les tendrá por dada vista y requeridas, y seguirá el procedimiento de apremio para el pago de las costas. 7010

9325

JUAN JUAN, Antonio; hijo de Antonio y de Tomasa; natural de Valencia, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, de un metro 600 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Batallón Cañoneros de Alfonso XIII, número 15, don Luis Carbonell Ocariz y en el Cuartel de dicho Batallón, sito en Vich, Rambla del Hospital.—Vich, 28 de Junio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Carbonell. JG—5084

9326

LINARES, Manuel; cuya demás filiación se desconoce; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); procesado por falsificación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Centro, de Madrid. 7000

9327

LISBONA GARCIA, Ángel; natural de Valencia, de estado soltero, profesión florista, de veintiún años, vecindado en Valencia; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantaría de Aragón, número 21, D. Enrique Calvet Sandoz, en la calle de Aribau, de esta ciudad, número 226, a contar desde su publicación.—Barcelona, 11 de Julio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Calvet. JG—5121

9328

LOPEZ DIAZ, Francisco; casado, profesión comisionista; domiciliado últimamente en Linares, calle del Marqués de Licares, número 26; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración indagatoria. 6936

9329

LOPEZ LOPEZ, Ángel; hijo de Jacobo y de María, natural de San Brejome de Parque (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en San Brejome de Parque; procesado por faltar á concentración en Caja para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Tepicete del Regimiento Infantaria de Isabel la Católica, número 54, don Tomás Morato Sainz, en la plaza de Coruña, Cuartel del Príncipe Alfonso, parte Sur.—Coruña, 18 de Julio de 1910.—Tomás Morato. JG—5123

9330

LOPEZ RAMIREZ, Manuel; hijo de Pablo y de Antigua, natural de Aguilar de la Frontera, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Isabel II, número 5; procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Montoro, para hacerle una notificación y otras diligencias y constituirlo en prisión en la Cárcel de este partido. 6945

9331

LOPEZ RAMIRO, Manuel; natural de Santa Lucía de Tirajana (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Santa Lucía de Tirajana (Canarias); procesado por haber saltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez ins-

tructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. José Daza Fernández.—Las Palmas, 16 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Daza. JG—5137

9332

LOPEZ RUIZ, Diego; natural de San Roque, de estado soltero, arriero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en San Roque, en calle Calvario; procesado por lesiones, en causa número 279 del año 1908; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta. 6969

9333

MAESTRE Y HURTADO, Emeterio; hijo de Domingo y de Paula, natural de Cabredo, soltero, labrador, de veinticinco años de edad, de estatura regular, ojos garzos, delgado, color moreno; tiene un diente roto y viste pantalón de pana bastante usado, boina y blusa azules y zapatos rojos del campo con hebillas á los lados; domiciliado últimamente en Estella y Meano; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estella. 6929

9334

MARI CARRERES, Luis; hijo de Francisco y Filomena, natural de Medina del Campo, soltero, ebanista, de quince años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Jerusalén, 45, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, y se ratificará, en su caso, la prisión por quien corresponda. 6950

9335

MARTINEZ LOPEZ, Luis; natural de Granada, de estado casado, profesión del Comercio, de veintiocho años, complejión delgada, viste traje de americana y usa bigote; domiciliado últimamente en la calle de la Libertad, 5 bis, segundo piso; procesado por hurto á D. Enrique Nickel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6923

9336

MARTOS PEREZ, Francisco; natural de Albox, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para sufrir la condena. 6964

9337

MEIRA BASTOS, Manuel; natural de Cangas, casado con Pilar Parada Tossa, guarda de Consumos en Marín, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Marín; procesado por abusos deshonrados; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Pontevedra. 6947

9338

MENENDEZ, Amalia; estado casada; domiciliada últimamente en Gijón; procesada por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, en el plazo de diez días. 7012

9339

MENENDEZ FERNANDEZ, Celedonio; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Luborio, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós

años de edad; domiciliado últimamente en Lumbier; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Adolfo Flórez Vallés, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en la Plaza de Oviedo.—Oviedo, 15 de Julio de 1910.— El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Flórez, n.º 5139.

MOHAMED BEN DEL ISA: hijo de Jamid y de Fatumah, natural de Tanger, de veinte años aproximadamente, de estado soltero, de oficio camarero, de estatura 1.604 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, sin ninguna señal particular; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por desorden; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Oficial segundo Juez, Ben Ammar Jamino, con destino en la Milicia Voluntaria de Ceuta.—Ceuta, 16 Julio de 1910.—Jamed Ben Ammar Jamino, n.º 5149.

MORA MIRAMOR, José, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sirviente, de veinte años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.—JO—7003.

NORELL RUIZ, José, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.—JO—6935.

MOYA BENGÓA, Nicolás, soldado, hijo de José y de Gregoria, natural de Andoain, Ayuntamiento de Idem, Juzgado de primera instancia de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, no consignándose más señas por no existir en la diligencia; domiciliado últimamente en Andoain, provincia de Guipúzcoa, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, dñm. Adolfo Felipe Baez, en la Plaza de Santander, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santander, 12 de Julio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Adolfo Felipe, n.º 5128.

Audiencia Provincial de Bilbao

REQUERIMIENTO AL TRIBUNAL DE OPOSICIONES

Reunión en el día de hoy la Junta calificadora para la oposición a la plaza de Vicesecretario, vacante en esta Audiencia por promoción de D. Emilio Fajula, que la desempeñaba, y procedido al examen de los documentos remitidos por los solicitantes, a la misma, se han tomado los acuerdos siguientes:

1º. Admitir definitivamente a la indicada oposición a los Sres., D. Eduardo Canencia Gómez, D. Cristóbal Campos Flores, D. Alberto Guernica Bobadilla, D. Manuel Alonso López, D. Joaquín Díaz de Isla Leizano, D. Nicolás José Company y Miguel, D. Víctor Navarro Vicente, D. Jaquín Muñoz Sánchez, D. Antonio Colvo Nieto, D. José Guzmán Silés, don Juan Ramón Jiménez Escobar, D. Ezequiel Gonzalvo Bello, D. Eulogio de Li-

mia García y D. Francisco Manzanares San Polayo;

2º. No admitir á la misma á D. Cayetano Simón Oca, por no tener la edad reglamentaria, ni á D. José Antonio Molina Reig, por no haber presentado la documentación justificativa de reunir las condiciones legales.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.

Bilbao, 13 de Agosto de 1910.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Emilio de la Sierra. — El Secretario, Luis Solís. — JO—7903.

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ DE HENARES

D. Máximo de Arredondo y Fernández Sanjurjo, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de costas impuestas á D. Miguel Gordillo Zurita, en pleito seguido con D. Agustín Sanz y otros, sobre reivindicación de fincas en Valdemoro, se ha dictado la siguiente:

“Procedencia.—Juez señor de Arredondo.—Alcalá de Henares, 13 de Agosto de 1910.—Para la tasación de las fincas embargadas á D. Miguel Gordillo Zurita se nombra un perito á Saturnino Cordobés Borlar, vecino de Valdeavero; y conforme al artículo 1484 de la Ley de Ejecución Civil, dese conocimiento de ello al Gordillo, previniéndole que dentro de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con dicho perito designado por el Juzgado; y á fin de ser notificado, toda vez se ignore su actual domicilio, expídase edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, remitiéndole con comunicación.—Lo mando y firmo Su Señoría: Yo soy, Arredondo.—Anto mi, Roque Romo.”

X para que sirva de notificación al Miguel Gordillo, se expide el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Alcalá de Henares, á 13 de Agosto de 1910.—Máximo de Arredondo, D. S. O., Roque Romo.—JO—272.

ARCHIDONA

D. Diego Egea Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los agentes de la Policía judicial se sirvan ordenar y proceder á la busca y rescate de una yegua, pelo castaño oscuro, más bien negro, cerrada, de unos once años de edad, en el jamón derecho: un hierro formando figura de guitarra, tuerta del ojo izquierdo, que con un aparejo, serón, un cárnero, unas alforjas que contienen una navaja pequeña, y una flamborra de lata, propiedad del vecino, de esta localidad José Pavón, Pérez, desaparecieron á las nueve de la noche de uno de los días 24 ó 25 de Agosto del año último de la finca de Villanueva de Grabupo, y en el caso de ser hallado resellado, semoviente y efectos, sean puestos á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Archidona á 9 de Agosto de 1910.—D. Egea Molina.—El Escribano por mi compañero Sr. Baena, Licenciado José Viñas.—JO—7910.

BUJALANCE

D. León Muñoz Cobo y Esteban, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas

las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de un burro, cuyas señas al final se expresarán, propio de D. Esteban Galán Castilla, vecino de Cañete de las Torres, el cual desapareció en la madrugada del día 9 del actual de las tierras del cortijo denominado Fuente de la Cruz, término de aquella villa, donde se encontraba pastando, el que, caso de ser habido, será puesto á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería:

Un burro ruivo lucero, de tres años, alzada 1.31 metros, raza española, con el hierro E. G. en la tabla izquierda del cuero, asegurado, con el hierro de la Compañía El Pénix Agrícola.

Dado en Bujalance á 12 de Agosto de 1910.—León Muñoz Cobo.—El Actuario, Licenciado Rafael Pernio.—JO—7921.

CORIA

D. Vicente Valiente Alcoba, Juez municipal suplente de esta ciudad, en funciones de instrucción de la misma y su partido, por enfermedad del señor Juez propietario.

Por el presente edicto se ruega y encarga á todas las Autoridades que por medio de los dependientes de la Policía judicial, se proceda á la busca de una jumenta, edad de siete ó ocho años, alzada un metro ocho centímetros, polo negro, mohina, raza española, sin señas particulares, con lunares en la parte baja del vientre entreceano, y lunares circular en la caña de la mano derecha, de la propiedad de D. Anselmo Mira González, vecino de Málaga, que fué sustraída de un huerto al sitio de l'Atana, término de dicho pueblo, en la noche del 2, al 3 del actual, y, caso de ser habida, lo participen á este Juzgado, así como la persona en cuyo poder se encuentre.

Dado en Coria á 12 de Agosto de 1910.—Vicente Valiente.—El Escribano, Panterón Zanca.—JO—7926.

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca de las caballerías que al final se expresarán, que fueron sustraídas en la noche del 21 de Junio último en el cortijo de Arens, de este término, así como á la detención de tres gitanos, uno de ellos bien vestido, de cuarenta y cinco ó cincuenta años, rubio, alto y grueso; los dos restantes peor vestidos, uno como de cuarenta y cinco años, picado de viruelas, de estatura baja, y el otro moreno, de unos treinta años, alto, regular de carnes, y dos mujeres jóvenes que los acompañaban, una de ellas morena y otra rubia, y, caso de ser habidos, se ponga todos á disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías:

Una yegua castaña, de más de media, de diez años, con los tumores del tamaño de nueces por delante de ambas orejas y hierro en la maza derecha figurando un águila.

Una mulita quinceña, mohina, sin hierro ni señal.

Un mulo pelítoro, de poca alzada, con hierro de una Compañía de Seguros.

Una burra negra, muy vieja, de poqueta alzada.

Una burra de treinta meses, rucia, pobre de cola, de regular alzada.

Dado en Fréjmez á 10 de Agosto de 1910.—Julián Martínez.—El Actuario, Martín Solís. JO—7928

MADRID—BUENAVISTA

D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía, seguidos en dicho Juzgado y Escrivaría del referendario, á instancia de la Sociedad anónima denominada Vatímetro B. y B. contra D.^a Josefa y D. Víctor Manuel Silvestre, sobre pago de pesetas, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, copiadas á la letra, son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Julio de 1910, el Sr. D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Sociedad anónima denominada Vatímetro B. y B., del contador de energía eléctrica, domiciliada en esta capital, defendida por el Letrado D. Angel Ossorio y Gallardo y representada por el Procurador D. Bernabé Palacios y Gutiérrez; y de la otra, como demandados, D.^a Josefa y D. Víctor Manuel Silvestre y Miguel, cuyas demás circunstancias, vecindad y paradero se ignoran, declarados en rebeldía, sobre pago de 3.000 pesetas de principal, intereses legales y costas, y...

»Fallo: Que declarando, como declaro, haber lugar á la demanda promovida por el Procurador D. Bernabé Palacios, en nombre de la Sociedad anónima denominada Vatímetro B. y B., en su escrito de 24 de Diciembre del año último, debo condenar y condeno á D.^a Josefa y don Víctor Manuel Silvestre y Miguel, á que, luego que esta sentencia sea firme, paguen á la referida Sociedad la cantidad de 3.000 pesetas, por los conceptos que aquélla comprende y los intereses legales de dicha suma desde la referida fecha hasta que tenga lugar el completo y definitivo pago; con imposición á dichos demandados de todas las costas causadas y que se causen.

»Así por esta mi sentencia, que, además de notificarse en los Estrados del Juzgado por la rebeldía de los demandados D.^a Josefa y D. Víctor Manuel Silvestre y Miguel, se publicará en los periódicos oficiales en la forma que está previsto, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Vela y López.

»Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, hallándose celebrando audiencia pública en su Juzgado en el día de la fecha, doy fe.

»Madrid, 15 de Julio de 1910.—Ante mí, Licenciado Felipe de Sande.—Con rúbrica.*

En su consecuencia, y mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero de los referidos demandados D.^a Josefa y D. Víctor Manuel Silvestre y Miguel, se les notifica en forma la expresada sentencia, parándoles el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid á 22 de Julio de 1910.—Alberto Vela y López.—El Actuario, Licenciado Felipe de Sande.—Con rúbricas. X—1744

MEDINA DEL CAMPO

D. Antonio Bascon y Gómez-Quintero, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente quinto efecto hago saber: Que D. Santos Hidalgo Cantajapiedra, Registrador de la Propiedad que fué de este partido desde 1.^o de Enero de 1863 hasta el 6 de Junio del mismo año, en que, por fallecimiento, cesó en el cargo, sin que hubiera servido ningún otro Registro, tenía constituida fianza hipotecaria para garantizar los actos que ejecutó como tal Registrador, y habiendo acudido los herederos del indicado Sr. Hidalgo, solicitando la cancelación de dicha fianza, se cita y llama á todos áquellos que tengan que deducir alguna acción contra el referido Registrador, para que comparezcan ante este Juzgado, presentando la reclamación oportuna, ó el término preventivo en la ley Hipotecaria; apercibidos de que, do no verificarlo, se cancelará la indicada fianza, parándoles el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Medina del Campo á 13 de Agosto de 1910.—Antonio Bascon.—Ante mí, Casimiro Rodríguez Toribio. JO—7957

MEDINACELI

D. Eduardo Fraile Riobóes, Juez de instrucción del partido de Medinaceli.

Hago saber: Que á la llegada del tren mixto descendente de Madrid á Zaragoza, número 844, del 10 de los corrientes, á la estación de Santa María de Huerta, fué hallado en un coche de tercera clase del mismo, un hombre de unos treinta á treinta y cinco años de edad, de estatura 1,880 metros, color moreno, pálido, pelo negro, cejas lo mismo, barba poblada también negra, así como los ojos, nariz y boca regular, delgado, raquítico, de semblante enfermizo, con placas y cicatrices antiguas en diferentes partes del cuerpo, con una pequeña úlcera en el tobillo interno de la pierna derecha; que vestía blusa negra con rayitas blancas, chaqueta de pana rayada, pantalón de paño oscuro, éste y aquél en mal uso, calcetines de punto y algodón blanco, camiseta de algodón negro, con rayas amarillas, pañuelo de seda blanco al cuello, gorra de visera negra, botas de cuero en buen uso y calcetines como el calzado negros, sin chaleco; que viajaba con billetes desde Madrid á Barcelona, suponiéndose, por los documentos que llevaba, se llama Joaquín Martínez Orador, y como hasta la fecha no haya sido posible identificar su persona, se invita por medio del presente á todas aquellas personas que puedan aportar algún antecedente útil á justificar debidamente este extremo, lo manifiesten á este Juzgado, cumpliendo así un deber de justicia.

Al propio tiempo, en cumplimiento de los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se hace el ofrecimiento de acciones por plazo de duración del sumario que se instruye por la muerte referida á los que en derecho corresponda suceder al interfecto de que se trata.

Medinaceli, 13 de Agosto de 1910.—Eduardo Fraile.—El Escrivano, Faustino Rodríguez. JO—7936

MORÓN

D. José de Solís y Vigne, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación,

que en este Juzgado y Escrivaría de don Antonio Alvarez Soria se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías á Cristóbal Oma Millán, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y ocupación de un burro negro, entrecano, de marca, cerrado, capón y sin hierro, otro platero, cerrado, menos de marca, capón, rozadura en las patas y sin hierro, y otro pardo, entrecano, cerrado, de marca, capón, con el hierro de la compañía El Rénix Agrícola, hurtado en la noche del 8 al 9 del actual del sitio Cerro del Corral, término de Coripe, poniéndolas, en su caso, con los tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, ó son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 13 de Agosto de 1910.—José de Solís.—Antonio Alvarez. JO—7938

Jurisdicción de Guerra

MAHON

D. Luis Bauzá Gayá, Capitán de Infantería. Secretario de causas del Gobierno Militar de Menorca, y Juez instructor del expediente que se instruye al corrígendo de la Penitenciaría Militar de Mahón, Juan Ruiz González, por si fuera acreedor á ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, por el hecho de haber salvado la vida á un niño que en la tarde del 29 de Abril último, se había caído al mar en el muelle de Levante, de este puerto, y usando de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á todas cuantas personas quieran deponer en pro ó en contra del hecho de que se trata, para que en el término de treinta días, á partir desde la fecha de su publicación, comparezcan en este Juzgado, Gobierno Militar, con el fin de prestar declaración, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Mahón á 5 de Agosto de 1910. Luis Bauzá. JG—6420

TUY

D. Eloy Soto Meulle, Capitán del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del Carabinero de primera, Modesto García López, y el de segunda, Severino Lara Calviño, del Puerto de Oya.

En la mañana del día 11 de Diciembre de 1909, y con motivo del naufragio del balandro María Teresa, en el Puerto de Oya (Pontevedra), fueron salvados por los expresados carabineros, con exposición de su vida, los tripulantes de dicho balandro; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.^o del Reglamento de dicha orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, se publicó este hecho en los periódicos oficiales á fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija á su presidente en este Juzgado, sito en el Cuartel de Santo Domingo, de Tuy, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esto edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Tuy á 28 de Julio de 1910.—Eloy Soto. JG—5445